



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001 41 05 004 2022 00568 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JOSÉ ALFONSO ESCOBAR URREGO en contra de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento, según solicitud del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, mismo que se llevara a cabo el día CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VENTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00PM)

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 188, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 31 de octubre de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

**Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2494710c624f48d303e16ab1e8acb4914c7bc12c51f14def5d716573acd72758**

Documento generado en 28/10/2022 04:26:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>